



Energía

La producción de los Bloques 16 y 67 cayó tras haber sido asumidos por Petroecuador



El cambio en el control de los Bloques 16 y 67, ubicados en Orellana, de manos de Petrolía a Petroecuador ha resultado en una caída significativa en la producción petrolera. Desde que Petroecuador asumió las operaciones en enero de 2023, la producción ha disminuido de 13,533 barriles por día (bpd) a 11,119 bpd para febrero de 2024, lo que representa una reducción del 17 % en poco más de un año.

Petroecuador atribuye esta disminución en la producción a incidentes con comunidades locales, que resultaron en la paralización de plataformas como Capirón A, Bogi, Tivacuno A/B y Tivacuno 04. Estos incidentes incluyeron el robo de cables y la destrucción de equipos, lo que afectó gravemente las instalaciones y llevó a su inhabilitación.

A pesar de estos desafíos, Petroecuador ha informado que la producción de los Bloques 16 y 67 está en proceso de recuperación y ha alcanzado los 11,263 barriles diarios de petróleo para febrero de 2024. Sin embargo, aún queda un camino por recorrer para volver a los niveles de producción anteriores.

Petrolía había planeado invertir \$260 millones para duplicar la producción a 26,000 bpd, pero este plan no se materializó. La salida de Petrolía también generó protestas por parte de la comunidad waorani Dicaro, que se beneficiaba de regalías y otros beneficios proporcionados por la compañía.

Provincia de Orellana

Las Fuerzas Armadas desmantelaron un campamento terrorista en Orellana



Miembros del Ejército realizaron operaciones militares de reconocimiento, exploración y vigilancia en el sector del Alto Punino, cantón Puerto Francisco de Orellana, provincia de Orellana. Se localizó un campamento que era utilizado por un grupo terrorista.

Los terroristas, al notar la presencia militar, abrieron fuego. En el enfrentamiento armado falleció un **terrorista de nacionalidad colombiana**, de 30 años.

Después de asegurar el área, se registró el lugar. Se encontró: 3 fusiles de asalto Spikes Tactical Apopka calibre 5.56 mm; 1 carabina Mossberg calibre 12 mm; 1 pistola Pietro Beretta calibre 9 mm; 3 artefactos explosivos improvisados (AEI); 6 uniformes militares completos; 7 parches tricolor con siglas FARC EP; 1 radio Motorola; 3 teléfonos celulares, entre otros artefactos.

Posteriormente, se realizó una operación de control de armas, municiones y explosivos. Se aprehendió a dos ciudadanos colombianos de 27 y 19 años.

Provincia de Sucumbíos

La provincia de Sucumbíos en la Amazonía es la más afectada por la deforestación



Durante un período de 36 años, desde 1985 hasta 2020, la Amazonía ecuatoriana ha sufrido una pérdida alarmante de 379,000 hectáreas de bosque, según un informe reciente. La provincia de Sucumbíos es la más afectada, con una pérdida de 184,000 hectáreas, lo que representa un desafío significativo para la conservación de sus ecosistemas.

La deforestación bruta anual en Sucumbíos entre 2014 y 2016 superó las 9,000 hectáreas, siendo la expansión de la frontera agrícola una de las principales causas de esta pérdida y la consiguiente degradación ambiental en la provincia.

La deforestación ha impactado negativamente a numerosas especies, incluidas aves, anfibios, abejas de orquídeas y escarabajos peloteros, debido a la pérdida y fragmentación de su hábitat. La expansión descontrolada de actividades agrícolas y ganaderas representa una amenaza directa para la integridad de los ecosistemas amazónicos, lo que expone a la región a consecuencias irreversibles.

Además de Sucumbíos, provincias como Orellana y Zamora Chinchipe también están experimentando cambios en sus bosques, ya sea por infraestructura o por la minería, aunque en menor medida. La minería ilegal es otro problema en estas provincias, que destruye el ecosistema y contamina los cuerpos de agua con sustancias químicas y metales tóxicos como el mercurio, afectando a las comunidades indígenas que dependen de estos recursos.

Las áreas protegidas, como la Reserva Ecológica Cofán-Bermejo en Sucumbíos y el Bosque Protector Podocarpus en Zamora Chinchipe, también se han visto afectadas por actividades ilegales como la minería, poniendo en peligro su delicado ecosistema.

Energía

Abogados y activistas detrás del fraude contra Chevron volvieron a protagonizar otro circo en la Asamblea

La historia se repitió cuando abogados y activistas involucrados en el fraude contra Chevron utilizaron la Asamblea Nacional como escenario para armar un circo mediático, similar a lo ocurrido el 26 de abril de 2023. En aquella ocasión, Fernando Santos, entonces ministro de Energía, compareció ante la Asamblea para tratar el tema de los mecheros en la Amazonía.

Sorprendentemente, Pablo Fajardo, abogado detrás del fraude contra Chevron, estuvo presente como uno de los invitados en la Comisión de Derechos Humanos. Al percatarse de su presencia, Santos expresó su molestia e indignación, calificando a Fajardo como un “delincuente internacional” y abandonó la sesión.

El caso Mecheros fue discutido el 21 de febrero en la Comisión de Biodiversidad, donde las niñas demandantes en el caso, representadas por abogados ecuatorianos, intervinieron primero.

La ministra de Energía y Minas, Andrea Arrobo, explicó que el Estado estaba trabajando en un plan progresivo de apagado de mecheros hasta el año 2030. Sin embargo, durante su exposición, fue interrumpida e increpada por los representantes de la otra parte, quienes comenzaron a gritar en plena Asamblea, impidiéndole continuar con su presentación.

Posteriormente, Arrobo compartió en Twitter su experiencia, expresando su disposición al diálogo, pero lamentando la falta de respeto durante la sesión.

Pueblos Indígenas

Waoranis piden respetar decisión de dejar petróleo del ITT bajo tierra



Los indígenas waoranis, en una rueda de prensa, reafirmaron la importancia de respetar el resultado de la consulta popular de agosto de 2023, en la que la mayoría de los ecuatorianos votaron a favor de dejar de explotar el crudo del Bloque 43-ITT. Esta consulta reflejó la voluntad de la población de proteger el Parque Nacional Yasuní y sus recursos naturales.

El presidente Daniel Noboa, sin embargo, planteó la posibilidad de extender por un año

más la explotación petrolera del Bloque 43-ITT, argumentando la necesidad de mantener los ingresos ante el “conflicto armado interno” declarado contra el crimen organizado, que demanda recursos financieros significativos.

El Bloque 43-ITT es una importante fuente de ingresos para el país, representando aproximadamente el 11 % de la producción petrolera nacional y generando alrededor de \$ 1.200 millones para el Estado en 2022. Ante la propuesta de Noboa, los indígenas y diversos sectores expresaron su preocupación y rechazo, insistiendo en el cumplimiento del resultado de la consulta popular.

Los indígenas waoranis declararon una “emergencia territorial waorani”. Expresaron su rechazo unánime a la posible moratoria propuesta por Noboa, considerándola una violación de la democracia y de la decisión soberana del pueblo ecuatoriano.

Caso Chevron Ecuador

Hace 10 años, la justicia de Estados Unidos desenmascaró el fraude contra Chevron en Ecuador

El 4 de marzo de 2014 cambió la historia del fraude judicial ecuatoriano contra Chevron. La justicia de Estados Unidos determinó que la sentencia emitida en la Corte Provincial de Sucumbíos en febrero 2011 fue producto de fraude, extorsión, sobornos y otras ilegalidades.

El juez Lewis Kaplan, de la Corte del Distrito Sur de Nueva York, encontró que abogados y activistas, liderados por el estadounidense Steven Donziger y el ecuatoriano Pablo Fajardo, fabricaron pruebas falsas, sobornaron autoridades judiciales, obstruyeron

la justicia, y cometieron otras ilegalidades en el intento de extorsionar a Chevron por miles de millones de dólares.

En su fallo de casi 500 páginas, la corte federal de Nueva York concluyó que:

- “[Donziger] y los abogados ecuatorianos que lideraba corrompieron el juicio de Lago Agrio. Presentaron pruebas falsas”.
- “Finalmente, el equipo de los DLA escribió la sentencia de la corte de Lago Agrio y prometió \$ 500.000 al juez ecuatoriano para que decidiera en su favor y firmara la sentencia.”

Provincia de Orellana

Orellana: La biblioteca infantil Yuyarina Pacha fue inaugurada



En Huaticocha, Loreto, provincia de Orellana, se inauguró la biblioteca infantil comunitaria ‘Yuyarina Pacha’, financiada con \$ 25,000 de fondos no reembolsables a través de la convocatoria de Arquitectura Tradicional Vernácula del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC).

Catalina Tello, directora ejecutiva del INPC, expresó su satisfacción por la estrecha colaboración con las comunidades en la construcción de este proyecto, resaltando la importancia de las Líneas de Fomento para promover la gestión cultural y fortalecer la colaboración en red y el tejido social.

‘Yuyarina Pacha’ no es solo un espacio físico, sino una iniciativa que busca crear un entorno cultural y arquitectónico adecuado para el ecosistema amazónico. Este espacio seguro servirá como epicentro para diversas actividades, incluyendo educación ambiental, arte, cultura y capacitaciones agrícolas. La infraestructura de dos niveles se adapta a las necesidades comunitarias, con talleres de arte para niños y adolescentes en la planta baja y espacios de almacenamiento de libros en el nivel superior.

La construcción, realizada con madera de densidad media local, presenta un diseño geométrico de triángulos perimetrales que garantiza la estabilidad estructural del edificio. Daniel González, director de Transferencia de Conocimiento y Tecnología, contribuyó al proyecto donando libros para la biblioteca comunitaria, que beneficiará a 2.000 habitantes de Huaticocha y a 100 familias dedicadas a la producción agrícola.

El fallo del juez Kaplan fue ratificado en 2016 por la Corte de Apelaciones. En 2017, la Corte Suprema de Estados Unidos se rehusó a revisar el caso.

Y, en agosto de 2018, un tribunal arbitral de La Haya determinó que la sentencia ecuatoriana contra Chevron es fraudulenta, que viola la ley internacional y que no debería ser ejecutada en ningún país.

Actualmente, el tribunal está analizando la cuantía de los daños por los cuales Ecuador debe indemnizar a Chevron por esta denegación de justicia.